

**Área de Gestión del Medio Natural
y Seguridad****Servicio Administrativo de
Gestión del Medio Natural y Seguridad****Unidad Orgánica de Gestión Económica****INFORMACIÓN PÚBLICA****1992****106046**

Mediante Resolución de fecha 31 de marzo de 2023 fue aprobado provisionalmente el proyecto “EJECUCIÓN DE NAVE DE ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA FORESTAL PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (BRIFOR)”, que afecta al término municipal de Candelaria, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 641.412,21 euros, lo que se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, en aplicación de lo previsto en el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril), a los efectos de que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes acerca del contenido del documento indicado, a través de la sede electrónica del Cabildo de Tenerife, a la que se puede acceder en el sitio web <http://www.tenerife.es>, en el apartado de sede electrónica.

El objeto del proyecto es la construcción de una nave de planta rectangular, de 530 m² de superficie, con unas dimensiones de 18,57 m de ancho y 28,24 m de fondo.

El proyecto se encuentra a disposición para su consulta en el siguiente enlace: <https://www.tenerife.es/documentos/medionatural/ProyNaveBrifor.pdf>

Santa Cruz de Tenerife, a veintiuno de abril de dos mil veintitrés.

LA CONSEJERA INSULAR DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SEGURIDAD, María Isabel García Hernández, documento firmado electrónicamente.

**Área de Planificación del Territorio,
Patrimonio Histórico y Turismo****Comisión de Evaluación Ambiental
de Tenerife****Oficina de Apoyo Técnico-Jurídico****ANUNCIO****1993****103542**

Por la presente se comunica que la Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife (CEAT), en sesión celebrada el día 18 de abril de 2023, acordó como punto segundo del Orden del Día, emitir pronunciamiento en el sentido de EMITIR INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO correspondiente al Programa de Actuación sobre el Medio Urbano (PAMU) del cambio de uso de la parcela A-31 en Radazul Alto (El Rosario).

PROGRAMA: PROGRAMA DE ACTUACIÓN SOBRE EL MEDIO URBANO DE RADAZUL.

PROMOTORES: D. DRUSO ARLÉS LÓPEZ CAMEJO, D^a CARINA DEL CARMEN LÓPEZ CAMEJO, D^a SILVANAGUADALUPE CARIDAD LÓPEZ CAMEJO.

ÓRGANO SUSTANTIVO: AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO.

ÓRGANO AMBIENTAL: COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE TENERIFE (CABILDO DE TENERIFE).

Concluyendo que el Programa de Actuación sobre el Medio Urbano de Radazul Alto (parcela A-31) no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las medidas establecidas en el documento ambiental estratégico, en el programa de vigilancia ambiental y en el apartado 5 del presente acuerdo.

El informe ambiental estratégico puede consultarse en la página web de la Comisión Ambiental de Tenerife dentro del Apartado de Evaluación Ambiental Estratégica (CEAT) siguiendo la

siguiente ruta: <https://www.tenerife.es/portalcabtfes/el-cabildo/comision-de-evaluacionambiental-de-tenerife-ceat/planes-programas-ceat/evaluacion-estrategica-simplificada-ceat>, o bien a través de la web principal del Cabildo de Tenerife 'www.tenerife.es' siguiendo la ruta: INICIO-EL CABILDO-COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE TENERIFE, o bien poniendo directamente en el buscador de internet "comisión de evaluación ambiental de Tenerife".

Santa Cruz de Tenerife, a veinte de abril de dos mil veintitrés.

EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO DE LA CEAT, Javier Herrera Fernández, documento firmado electrónicamente.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

ANUNCIO

1994

Expediente nº: 80/2023-SER.

106031

Por la presente, y de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en relación con Ley Autonómica 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, se hace público la Resolución de la Gerencia de fecha 24 de abril de 2023, por la cual se encarga a la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (TRAGSA), CIF N°A-284762082, el “Servicio de Gestión y Distribución del agua de riego de la cuenca de San Sebastián de La Gomera” por un importe de CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS OCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (108.708,10 €) y por un plazo de realización de DOCE (12) MESES.

En San Sebastián de La Gomera, a veinticinco de abril de dos mil veintitrés.

EL GERENTE, Juan Luis Mora Herrera, firma electrónica.